COMPETENCIA SIMULADA

ÍNDIGO STAFF MTY

Compañías investigadas por el escándalo que forzó a Guadalupe Taddei a renunciar al INE participaron en licitaciones de la entonces Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, donde habrían fingido participar para cederse el contrato entre sí



Cajas Graf y Formas Finas y Materiales, las compañías de la red investigada por la Unidad de Inteligencia Financiera y la Auditoría Superior de la Federación vinculadas al escándalo que quitó a Guadalupe Taddei del Instituto Nacional Electoral (INE), participaron en licitaciones públicas para proveer material electoral en Nuevo León. Una de ellas se registraba, pero no entregaba los requisitos y le dejaba el camino a la otra para que la segunda obtuviera los contratos millonarios.

Es decir, la compañía Cajas Graf se apuntaba y compraba las bases para participar en los concursos públicos que lanzaba la entonces Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL), pero luego incumplía con presentar la documentación solicitada. Así, dejaba el campo libre para que pudiera ganar la compañía competidora.

Aquí una muestra de la presunta simulación en el caso de Nuevo León.

El 16 de abril de 2012, la entonces CEENL lanzó la licitación pública nacional No. 2 CEE-LPN-MARZO/2012 donde participan las empresas ahora investigadas por la UIF y la ASF: ahí aparecen Cajas Graf, Diseño Reconstrucción y Comunicación, Seriplast de México y Formas Finas y Materiales, donde esta última fue la proveedora que obtuvo el fallo a favor por 23.4 millones de pesos.

Sin embargo, Cajas Graf no realizó ni una sola pregunta durante la junta de aclaraciones. No tuvo dudas, pero esta y las demás del clan fueron descalificadas.

Para la elección del 2018 el organismo electoral, encabezado por Mario Garza Castillo, licitó material electoral. Por ello el 21 de febrero de ese año se registraron de nuevo la dos mismas firmas de Francisco Hernández Casillas, -proveedor favorito de Taddei-, y su "empresa hermana" Formas Finas y Materiales, donde finalmente se repitió el escenario y esta última.fue la ganadora con un contrato por 69.7 millones de pesos.

Cajas Graf pareció de adorno, pues le faltó un interminable número de requisitos según la Dirección de Administración, la Dirección Jurídica y la Dirección de Organización y Estadística Electoral de la CEENL:

A. En el caso de la Licitante Cajas Graf, S.A. de C.V., de la revisión realizada respecto de la documentación y especificaciones contenidas en su propuesta técnica, se desprende que la misma presenta inconsistencias en lo siguiente:

Respecto a los puntos 2.1.1.2, 2.1.1.4 y 2.1.1.5 de las bases de la presente licitación, no adjuntó a su propuesta técnica el Poder del Representante Legal, el alta ante la SHCP ni la Cédula de Identificación Fiscal respectivamente.

La empresa de Hernández Casillas simplemente parecía no querer obtener el fallo a favor, pues el desfile de ausencia de requisitos continuaban:

"B. Respecto al punto 4.1.2.2 de las bases de la presente licitación, no adjuntó a su propuesta técnica la totalidad de los contratos ni las cartas de satisfacción solicitadas para acreditar su experiencia comercial.

"C. Respecto al punto 4.1.2.3 de las bases de la presente licitación, no allega la totalidad de la información requerida, lo anterior al ser omiso en proporcionar el salario y la antigüedad laboral del personal que refiere.

"D. Respecto al punto 4.1.2.4 de las bases de la presente licitación, no acompaña las fotografías de su

Cajas Graf se registraba en las licitaciones, incumplía los requisitos y dejaba el camino libre para que su empresa hermana triunfara en el proceso

$107,000,000
obtuvo Formas Finas y Materiales
en la licitación para las elecciones de 2021

$69,700,000
fue el monto de las licitaciones
que ganó por este mecanismo la empresa en 2018



infraestructura técnica ni maquinaria que describe en su propuesta", señala el documento.

De los requisitos respecto a otro de los puntos de las bases de la licitación, Cajas Graf no acompañó a su propuesta técnica la totalidad de las muestras requeridas, así como también presentó inconsistencias en las especificaciones requeridas respecto a las partidas 3, 5, 6, 7, 8, 12 y 15, según se hace constar en el dictamen emitido por el área solicitante.

El listado de faltas no termina: "F. Respecto a los puntos 2.1.1.9, 2.1.1.14, 2.1.2.9, 4.1.1.1, 5.1.1.2, 5.1.1.3, 5.1.1.4 y 5.2.1 de las bases de la presente licitación, quien firma no acredita el carácter con el que se ostenta toda vez que no allega documento que lo sustente.

"G. Respecto al punto 5.2.3 de las bases de la presente licitación, se hace constar que la propuesta técnica presentada no cumple con los requisitos de paginado o foliado, así como tampoco con el índice", agrega el fallo.

La propuesta técnica de la compañía fue obviamente desechada.

En la licitación pública No. 1 CEE-LPN-2021 para proveer material electoral para el proceso del 2021 que lanzó el organismo electoral, ambas compañías se volvieron a apuntar.

Según la Junta de Aclaraciones del 12 de febrero de 2021, la representante legal Daniela Riquelme Gutiérrez, pregunta de nuevo sobre los requisitos.

"Hay muchos institutos que piden el mismo material, podemos, por favor aclarar, si se debe cumplir con todos los requisitos de todos los materiales".

Por lo que Manuel Rubén Domínguez Mena, director de Administración de la entonces CEE, le responde contundente:d

"Para este instituto un contrato completo es aquel en donde el licitante cumple con todos los puntos del contrato y donde ese contrato es para las partidas importantes del material electoral. Es decir, no es el que haya surtido los lápices, las grapadoras y los letreros de señalización de entrada, sino las urnas, las portaurnas, los paquetes, etc... ¿Alguna otra pregunta?".

La historia se repitió: Cajas Graf fue descalificada y su empresa hermana de nuevo volvió a ganar un jugoso contrato por más de 107 millones de pesos.

ARTE: MAESTROPIERO